



## PJ suspende proceso para elección de juzgadores

El Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación publicó que existe una suspensión definitiva, dictada por un juez de Distrito de Michoacán, que le impide seguir con la selección de candidatos, lo que también frena las etapas subsecuentes del proceso, como liberar la lista de concursantes seleccionados, el 31 de enero. A nivel local, en la Ciudad de México, en medio del desinterés arrancó el registro al que sólo acudió un aspirante


**OBEDECE A JUZGADO EN MICHOACÁN**

# Suspende el Poder Judicial su participación en la elección

**Medida.** Un juez ordenó a los Comités del Ejecutivo, Legislativo y PJ suspender sus actividades rumbo a los comicios de juzgadores

ÁNGEL CABRERA

El Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación suspendió, en el ámbito de su competencia, el proceso electoral de jueces, magistrados y ministros.

Dicha instancia publicó que existe una suspensión definitiva, dictada por un juez de Distrito de Michoacán, que le impide seguir con la selección de candidatos.

El Comité explicó que este lunes recibió la notificación del Juzgado Primero de Distrito de Michoacán, por la que se otorgó una suspensión definitiva contra la elección judicial.

La resolución establece que los comités del Ejecutivo, Legislativo y Judicial “deben emitir un acuerdo administrativo para dar cumplimiento a la medida cautelar, esto es que se ordene suspender, en la etapa que se encuentre y en el ámbito de sus atribuciones, la organización de la elección del próximo 1 de junio.

Los alcances son para congelar “todo procedimiento contemplado en el decreto de reforma judicial y que tenga por objeto cesar o



**INEQUIDAD.** Sin la participación del Poder Judicial en la selección de candidatos, el Ejecutivo y el Legislativo llevarán la mano.

remover a las personas juzgadoras, integrantes de la asociación quejosa y obligarlas a participar en el proceso extraordinario de 2025 y ordinario de 2027, como condición para mantener su nombramiento”.

El acuerdo del Comité de Evaluación del Poder Judicial implica que no se continúe con “las etapas subsecuentes a la publicación de los listados de las personas aspirantes inscritas al aludido proceso electoral”.

**AVANCE DEL INE**

● El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó los modelos de boletas para la elección de ministros y magistrados en los que contempla a los candidatos del Poder Judicial, aunque el proceso de impresión todavía no inicia y posiblemente arranque en marzo próximo.

De acuerdo con el calendario, el próximo 31 de enero el Comité daría a conocer los nombres de sus candidatos seleccionados y los enviaría al Senado para realizar un proceso de insaculación y el 12 de febrero entregar al Instituto Nacional Electoral (INE) la lista oficial de candidatos del Poder Judicial a jueces, magistrados y ministros.

“En estricto cumplimiento a dicho mandato, se suspende en el ámbito de la competencia de este Comité, toda actividad que implique la continuación del desarrollo del proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial”, indica el acuerdo.

El documento advierte que “de no acatarse esta medida cautelar por los comités de evaluación de los poderes Ejecutivo y Legislativo se provocará una considerable inequidad entre los participantes del proceso electoral”.